

**TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.**

**INGENIERÍA PLANTA EXTERNA - CADIZ**

Avda. Consejo de Europa, Edificio Atlas, 2ª Planta, pta.16  
Zona Franca  
11011 CÁDIZ

---

**S/Referencia:**

---

---

**SPIM**

---

---

**N/Referencia:** U-19/PRTR/Aletas

---

---

**A/a Virginia Fernández**

---

---

**N/Unidad:** IPE Cádiz

---

---

**Fecha:** Cádiz, 7 de Febrero de 2007

---

**Asunto:** Solicitud de información sobre el proyecto PLAN ESPECIAL LAS ALETAS

Estimados Señores:

Me refiero a su escrito de fecha 25/01/2007, en relación con el proyecto denominado PLAN ESPECIAL LAS ALETAS (Puerto Real, Cádiz).

En relación con lo solicitado, les significo en primer lugar que la emisión del documento solicitado por esa empresa de Telefónica de España, S. A. U. no soslaya el cumplimiento por los órganos encargados de la redacción de los distintos instrumentos de planificación territorial o urbanística, de lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, precepto éste que exige *"...recabar de la Administración General del Estado el oportuno informe sobre las necesidades de redes públicas de comunicaciones electrónicas en el ámbito territorial a que se refieran."*

Que, en todo caso, y respecto del certificado solicitado, lamento comunicarles que la ausencia junto a su solicitud de los planos donde se reflejen el trazado y la topología de las infraestructuras soporte (canalizaciones y elementos de registro) que se tienen previsto desarrollar en el interior del citado proyecto, nos impide pronunciarnos sobre la suficiencia de las mismas de cara a la futura instalación por dichas infraestructuras de la red pública de comunicaciones electrónicas titularidad de esta empresa. Hecha esta salvedad, le comunico que Telefónica de España S. A. U., como empresa habilitada para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito territorial que nos ocupa, estudiará todos los aspectos inherentes a la conexión de su red pública de comunicaciones electrónicas con la infraestructura de la presente actuación urbanística tan pronto como reciba la primera solicitud de servicio de cualquier usuario de la misma.

En el contexto descrito, aprovecho para hacerle llegar nuestra disposición para colaborar, a través de los correspondientes convenios de colaboración, con la entidad que desarrolle el proyecto que finalmente se lleve a cabo en los terrenos mencionados, y ello tanto en los aspectos de diseño como en los de

construcción y mantenimiento de las infraestructuras de obra civil (básicamente conductos y elementos de registro) soporte de redes públicas de comunicaciones electrónicas correspondientes a dicho proyecto, aspectos en los que contamos con una dilatada y contrastada experiencia.

Por último, y a los efectos oportunos, le informo de que Telefónica de España, S. A. U. (empresa perteneciente al Grupo Telefónica, S.A.), es uno de los varios operadores habilitados para la prestación de servicios de telecomunicación en el término municipal de Puerto Real( Cádiz).

Sin otro particular, reciban un atento saludo,

Alfredo Castaño González  
Gerente de Creación de Red Andalucía-Extremadura  
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A. U.

**INGENIERÍA PLANTA EXTERNA - CADIZ**

Avda. Consejo de Europa, Edificio Atlas, 2ª Planta, pta.16  
Zona Franca  
11011 CÁDIZ

---

**S/Referencia:**

[SPIM](#)

---

**N/Referencia:** U-19/PRTR/Aletas

[A/a Virginia Fernández](#)

---

**N/Unidad:** IPE Cádiz

---

**Fecha:** Cádiz, 7 de Febrero de 2007

---

**Asunto:** *Información sobre instalaciones de Telefónica en  
[Futuro polígono de Las Aletas. Puerto Real \(Cádiz\).](#)*

*Muy Sres. nuestros:*

*Conforme a su solicitud de fecha [25/01/07](#) adjunto les remito plano con nuestras instalaciones en la zona objeto de su proyecto, instalaciones en uso o de titularidad de Telefónica de España, S. A. U. Las posibles instalaciones aéreas y/o en fachadas son fácilmente identificables y visibles.*

*Nos permitimos recordarles que, en su caso, las instalaciones afectadas por sus obras deberán ser previamente modificadas, para lo que el mismo promotor de la obra deberá solicitar la oportuna actuación de Telefónica en tal sentido.*

*La información que les facilitamos de nuestras instalaciones es de carácter orientativo ya que por motivos ajenos a Telefónica, pueden haberse modificado las referencias externas (cambios de bordillo, niveles de rasantes, retranqueo de fachadas, etc.), por ello resulta preceptivo que antes de iniciar los trabajos de las zonas de afección contacten con nuestra Área de Mantenimiento (Sr. Manuel Lucas Lizana, tño. 956-241520) para la localización "in situ" de aquéllas. Les recordamos su responsabilidad sobre los daños o alteraciones en nuestras instalaciones y/o servicios como consecuencia de las obras.*

*Atentamente les saluda,*

*Alfredo Castaño González*  
**Gerente de Creación de Red Andalucía-Extremadura**

*Adj.s/texto*

**Aviso de Confidencialidad:**

*Esta carta y la información adjunta es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda informado de que la divulgación, sin autorización está terminantemente prohibida*

**Telefonica**

Fecha: 29-01-07

INFORMACION CON CARACTER  
ORIENTATIVO

ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS DEBERAN  
INFORMAR A NUESTRA UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO

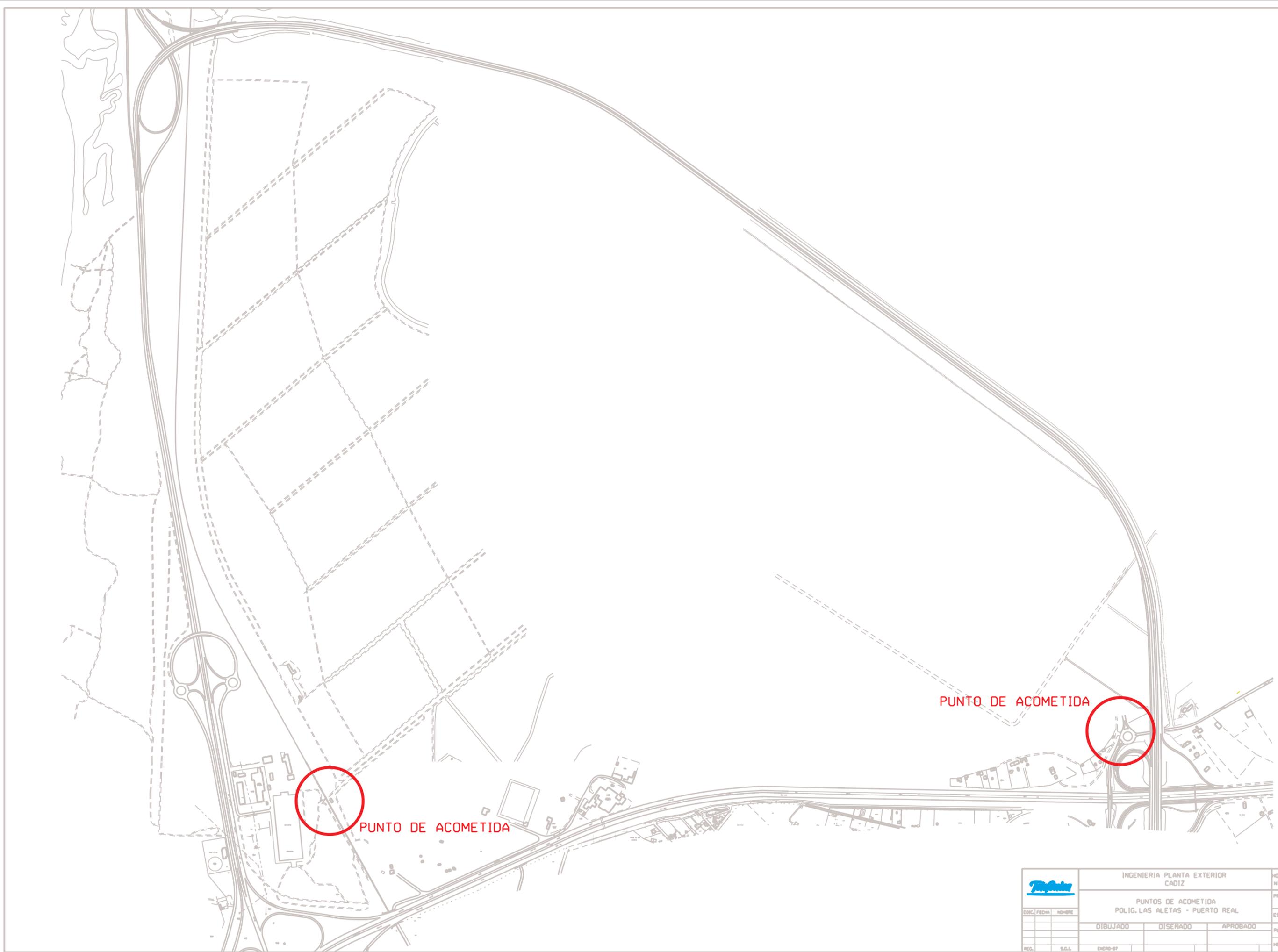
TELEFONO: 956 24 15 20 (Cádiz)

LEYENDA

-  CABLE AEREO
-  CABLE CANALIZADO
-  CABLE ENTERRADO



			INGENIERIA PLANTA EXTERIOR CADIZ			HOJA DE REGISTRO Nº
			SERVICIOS AFECTADOS POLIG. LAS ALETAS - PUERTO REAL			PROYECTO Nº
EDIC.	FECHA	NOMBRE				ESCALA: 1/5000
			DIBUJADO	DISENADO	APROBADO	PLANO Nº
REG.	S.G.I.	ENERO-07				HOJA UNICA



		INGENIERIA PLANTA EXTERIOR CADIZ			HOJA DE REGISTRO Nº
		PUNTOS DE ACOMETIDA POLIG. LAS ALETAS - PUERTO REAL			PROYECTO Nº
EDIC./FECHA	NOMBRE			ESCALA: 1/5000	
		DIBUJADO	DISENADO	APROBADO	PLANO Nº
REG.	S.G.L.	ENERO-07			HOJA UNICA

**APRESA, AGUAS DE PUERTO REAL, S.A.**



C/ Cronos, 63 - 3ª Planta  
28037 Madrid. España  
Tel.: 91 350 91 92  
Fax: 91 350 64 29  
E-mail: spim@spim.es



C/ Cronos, 63 - 3ª Planta  
28037 Madrid. España  
Tel.: 91 350 91 92  
Fax: 91 350 64 29  
E-mail: spim@spim.es

*AGUAS DE PUERTO REAL, S.A.*

*C/ Carretas, 5*

*Puerto Real, Cádiz*

*Att.: José Olmo*

*Madrid, 2 de febrero de 2007*

*Como representante de la empresa SPIM, adjudicataria por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (E.P.P.A.) de la REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE "LAS ALETAS", en Puerto Real (Cádiz), contacto con usted para que nos faciliten toda la información disponible referente a los servicios que presta su compañía, APRESA, en el entorno del ámbito de actuación, punto de conexión, garantía de suministro o depuración de las aguas, en su caso, etc. para adaptar el prediseño de las redes a sus exigencias o a la previsión de ampliación de la red que tengan previsto realizar.*

*Adjunto plano de situación de la actuación para que se nos indique los puntos de conexión de la red interior al ámbito con la conducción de abastecimiento general del municipio de Puerto Real. Tenemos conocimiento de la existencia de una conducción de transporte paralela a la A-4, a la cual podríamos conectar la red interior de la actuación, mediante la construcción de depósitos reguladores. Necesitaríamos conocer la conexión a realizar, ya sea a la red municipal o a la de transporte.*

*El caudal medio diario estimado para la actuación, calculado según lo indicado en*

*las Normas Urbanísticas de PGOU de Puerto Real es de 22.000 m<sup>3</sup>/d. Caudal superior a lo recomendado en otras publicaciones consultadas, siendo aproximadamente 10.000 m<sup>3</sup>/d el caudal medio diario. Se considera necesario conocer si la depuradora existente, o ampliaciones previstas, tiene capacidad para depurar dicho caudal (22.000 m<sup>3</sup>/d) o si se debería ampliar la misma.*

*Por todo lo expuesto, sería necesario que indicarán la conveniencia de utilizar las dotaciones previstas, y en su caso que coeficientes aplicar, garantía de suministro, conexiones con redes existentes, capacidad de depuración de la depuradora existente, ampliación prevista de la depuradora.*

*Para cualquier consulta puede ponerse en contacto conmigo en el tlf.: 91.350.91.92 o por e-mail: vfernandez@spim.es.*

*Agradeciendo su colaboración, atentamente:*

*Virginia Fernández Jara*

*Ingeniera Técnica de Obras Públicas*

*C/ Cronos 63.- 28.037 Madrid*

*Tel. : 91.350.91.92 / Fax : 91 350.64.29*



Strategy Plannig Implementation Management, S.L.

CIF: B-80919491. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8228, Folio 202, Sección 8, Hoja M-132731. Inscripción 1ª



Strategy Plannig Implementation Management, S.L.

CIF: B-80919491. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8228, Folio 202, Sección 8, Hoja M-132731. Inscripción 1ª



C/Carretera, 3 - Bajoz de Jara,  
11710 PUERTO REAL (Cádiz)  
Telfs.: 956 83 01 53 - 956 83 21 70  
Fax: 956 83 72 22



**SPIM S.L.**

**C/ CRONOS, 63 -3ª PLANTA**

**28037 MADRID**

**A/A VIRGINIA FERNANDEZ JARA**

*Como contestación a su atento escrito del pasado 2 de febrero tenemos que comunicarle que con los datos sobre el proyecto que usted nos envía difícilmente podremos concretar más información.*

*No obstante les anticipamos que la depuradora de aguas residuales tiene actualmente capacidad vacante para 5.000 m3/día necesaria para dar servicio a la ampliación del caudal del municipio para los próximos años. Las ampliaciones de la capacidad de la depuradora dependen de factores externos a nuestra gestión.*

*Nuestra primera estimación es que prevean en el Plan Especial la construcción de una depuradora acorde a la capacidad y a las características del vertido y un depósito regulador de aguas que pueda garantizarles el suministro.*

**Puerto Real 19 de Febrero de 2007**

Fdo.: José Olmo González.  
GERENTE



**ENDESA GAS MERIDIONAL**



TIPO TUBERIA	LONGITUD	N° VALVULAS
TUBERIA APA < 16 bar.	17.625 mts	18
TUBERIA APB < 60 bar. GASODUCTO BAHIA DE CADIZ		

**ESTUDIO DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL POLIGONO INDUSTRIAL LAS ALETAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PUERTO REAL (CADIZ)**

REGIMEN DE PRESION	TIPO DE CONDUCCION	4	3	2	1	0
ALTA PRESION	ACERO					
X MEDIA PRESION B	X POLIETILENO					
MEDIA PRESION A						

	FECHA	NOMBRE	FIRMA	CODIGO DE RED/ES
PROYECTADO	FEB.-2.007			
CONSTRUIDO				
COMPROBADO				
APROBADO				

DENOMINACION DE LA CANALIZACION	
POLIGONO INDUSTRIAL LAS ALETAS	

SUSTITUYE A:	ESCALA: 1:5.000
SUSTITUIDO POR:	
N° DE PLANO:	1 DE 1



**SEVILLANA ENDESA, S.A.**



C/ Cronos, 63 - 3ª Planta  
28037 Madrid, España  
Tel.: 91 350 91 92  
Fax: 91 350 64 29  
E-mail: spim@spim.es

SEVILLANA ENDESA, S.A.

C/ Caracola, S/N

11011 Cádiz

Att.: Antonio Lucena

Madrid, 28 de enero de 2007

Como representante de la empresa SPIM, adjudicataria por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (E.P.P.A.) de la REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE "LAS ALETAS", en Puerto Real (Cádiz), contacto con ustedes para solicitarles toda la información disponible referente a los servicios que presta su compañía, SEVILLANA ENDESA, en el entorno del ámbito de actuación, así como una garantía de suministro, para adaptar el prediseño de las redes a sus exigencias o a la previsión de ampliación de la red que tengan previsto realizar.

Adjunto plano de situación y de planta general de la actuación. En la planta general se puede observar la distribución en áreas funcionales de la zona de actuación y el viario estructurante previsto, dividido en viales principales.. Para la previsión de cargas en BT se ha seguido lo indicado en la INSTRUCCIÓN de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial.

A continuación indico la superficie edificable de cada una de las áreas funcionales:

- Área Funcional 1 (AF-1): 45 Ha. Usos industriales



Strategy Plannig Implementation Management, S.L.

CIF: B-80919491. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8228, Folio 202, Sección 8, Hoja M-132731. Inscripción 1ª



C/ Cronos, 63 - 3ª Planta  
28037 Madrid, España  
Tel.: 91 350 91 92  
Fax: 91 350 64 29  
E-mail: spim@spim.es

- Área Funcional 2 (AF-2): 42 Ha. Usos empresariales
- Área Funcional 3 (AF-3): 30 Ha. Usos empresariales
- Área Funcional 4 (AF-4): 8 Ha. Usos medioambientales y terciarios

Aproximadamente un 30% de las áreas funcionales corresponde a zonas verdes y viario. Cabe mencionar que el Área Funcional 4, con una superficie bruta de 107,58 Ha, aplicando la previsión de carga indicada en la instrucción anteriormente mencionada, la potencia en BT sería de 53790,00 KW, potencia demasiado alta para el futuro uso de la zona, ya que esta previsto que sea una zona con escasa presencia terciaria, diseñada principalmente para usos medioambientales. Por ello se considera que se podría aplicar un coeficiente reductor de la potencia, asemejando el consumo a la realidad de su uso.

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto conmigo en el tlf.: 91.350.91.92 o por e-mail: [vfernandez@spim.es](mailto:vfernandez@spim.es)

Agradeciendo su colaboración, atentamente:

Virginia Fernández Jara

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

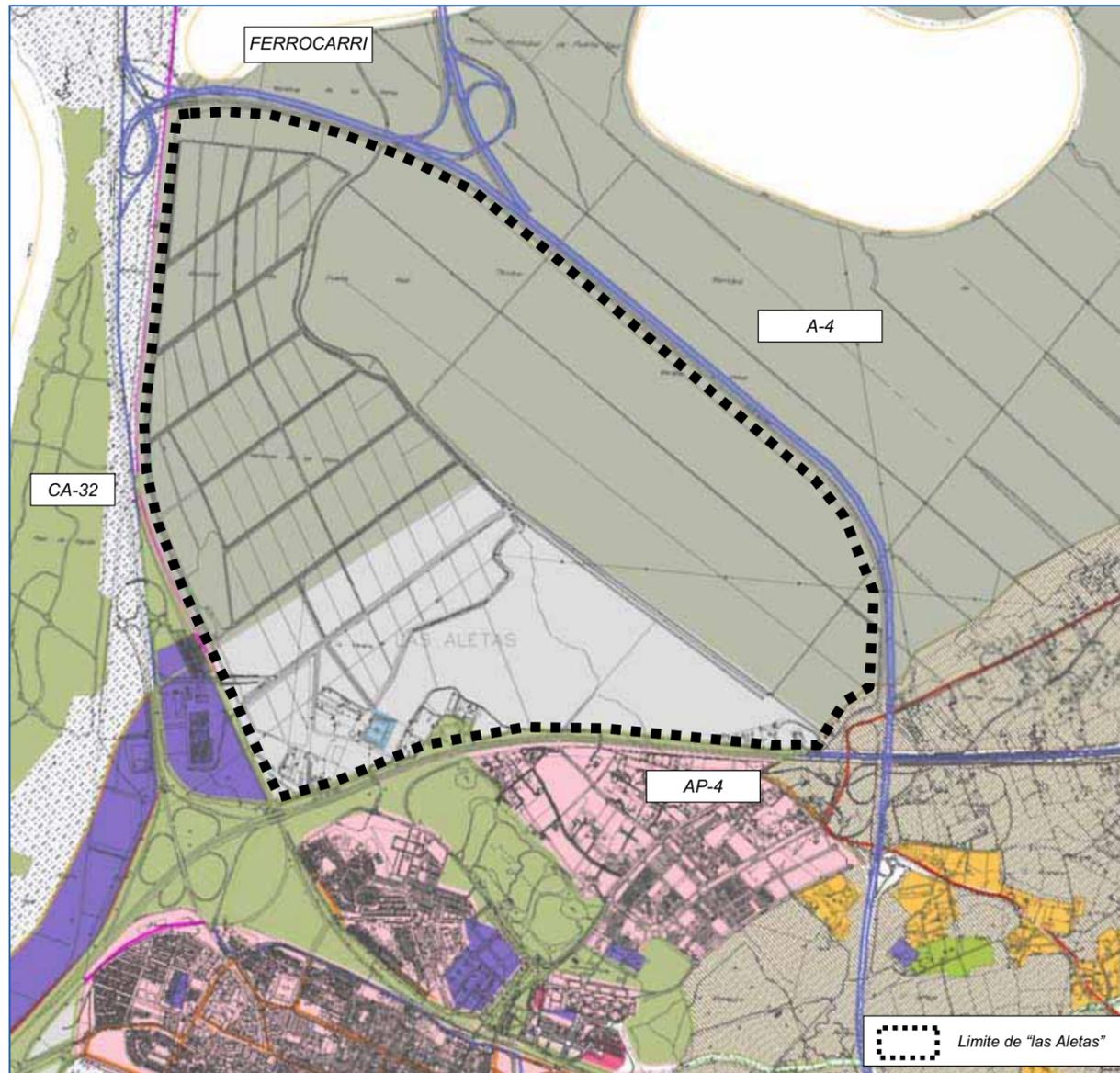


Strategy Plannig Implementation Management, S.L.

CIF: B-80919491. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8228, Folio 202, Sección 8, Hoja M-132731. Inscripción 1ª



C/ Cronos, 63 - 3ª Planta  
28037 Madrid, España  
Tel.: 91 350 91 92  
Fax: 91 350 64 29  
E-mail: spim@spim.es



Strategy Plannig Implementation Management, S.L.

CIF: B-80919491. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8228, Folio 202, Sección 8, Hoja M-132731. Inscripción 1ª

**SPIM**

A/a D<sup>a</sup> Virginia Fernandez Jara  
C/ Cronos, 63 - 3<sup>a</sup> Planta  
**28037 MADRID**

Su Ref<sup>o</sup>: 28-01-2007

Asunto: Suministro eléctrico a Polígono Industrial Las Aletas

Fecha: 26 de marzo de 2007

Muy Sres. nuestros:

Contestamos a su escrito de fecha 28 de enero de 2007 en el que nos solicitaban formalmente la petición de suministro eléctrico para el desarrollo del Plan Especial de "Las Aletas" en Puerto Real (Cádiz).

De acuerdo con el cuadro anexo a dicho escrito, la potencia eléctrica solicitada y que quedaría adscrita a las parcelas resultantes de la referida actuación urbanística, asciende a un total de 263.630 Kw.

Dicha potencia para atender el citado suministro, no puede ser suministrada directamente desde la red de Distribución existente, debiéndose recurrir, según se desprende de los informes técnicos de capacidad realizados, a la red de 220 kV, que es propiedad de Red Eléctrica de España (REE), por lo que debemos trasladar la petición a dicha entidad.

Después de un exhaustivo análisis de las diferentes opciones técnicas posibles, llegamos a la conclusión de la mejor solución técnico económica consiste en la apertura de la línea Puerto Real-Cartuja 220 kV para una nueva Subestación 220/66 kV de 2x125 MVA. Esta conexión en 220 KV debe ser estudiada por REE como operador del sistema, el cual, aceptará esta propuesta o propondrá realizar otras instalaciones distintas o adicionales.

Además es necesario construir dos nuevas subestaciones 66/20-15 KV 3x40 MVA cada una de ellas. La primera conectaría en doble circuito en la barra de 66 KV de la nueva Subestación 220/66 KV. La segunda conectaría en doble circuito en la barra de 66 KV de la nueva Subestación 220/66 KV y haría además entrada y salida en la Línea de 66 KV Sub. Puerto Real-Sub. Valdelagrana, como se indica en el esquema que se adjunta al final del presente escrito.

Las nuevas líneas de 66 KV, la conexión de las subestaciones y todos los desvíos y modificaciones necesarias en la red de 66 KV se realizarían con conductores de LA-280 en aéreo y 36/66 XLPE 1x1.000 mm<sup>2</sup> AL H 95 Cu en subterráneo.

De acuerdo con el artículo 112 de R.D. 1955/2000, deberán realizar la correspondiente reserva de suelo para las subestaciones necesarias.

También deberán proyectar la red de Media Tensión, Centros Transformación y red de Baja Tensión necesaria para la electrificación de la actuación.

De acuerdo con la legislación vigente, todas las instalaciones destinadas a más de un consumidor tendrán la consideración de red de distribución, debiendo ser cedidas a la empresa distribuidora de la zona, quien responderá de la seguridad y calidad del suministro.

El diseño de todas las instalaciones de extensión deberá realizarse conforme a la reglamentación vigente, así como a Normas técnicas y criterios de Endesa para este tipo de instalaciones. La ejecución de las obras deberá ser llevada a cabo por empresas de reconocida solvencia y calificadas por Endesa como aptas para dichos trabajos. Igualmente se tendrán en cuenta las especificaciones de materiales habituales de Endesa en la zona.

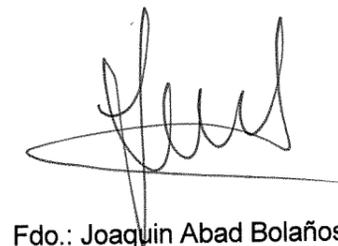
Las presentes condiciones técnico-económicas establecidas tendrán una validez de seis meses. En dicho periodo deberán comunicarnos la aceptación formal de las mismas y remitirnos los proyectos técnicos correspondientes de las instalaciones y el programa de ejecución de las mismas. Alternativamente y, dentro del mismo plazo, se podrá suscribir un convenio en el que se establezcan las condiciones de ejecución de las obras e hitos principales.

De cara a la tramitación necesaria de la petición de acceso a REE, necesitamos su autorización y conformidad a la propuesta planteada. En tal caso y, como datos adicionales, necesitamos que nos remitan el perfil de entrada en carga de la potencia solicitada, así como el tipo de uso de la energía, por lo que quedamos a la espera de sus noticias.

Para cualquier aclaración relacionada con el contenido del presente escrito pueden contactar con nosotros a través del teléfono: 956 260502 (Sr. Abad)

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente

Atentamente,



Fdo.: Joaquin Abad Bolaños  
Responsable de NNSS Depto. Cádiz